Villeta, 30 de noviembre de 2016.

INFORME DE EVALUACIÓN

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATCIÓN DIRECTA Nº 20/2016, IDNº 317.432- EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO TECNICO DR. EUSEBIO AYALA.

La presentación y apertura de oferta del segundo llamado fue realizada a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las 8:30 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión, en el acto se presentaron las siguientes ofertas:

1. SDA PARAGUAY S.A – RUC 800017709-6
2. BIOS INFORMÁTICA – RUC 2835748-5
3. CS COMERCIAL – RUC 1330154-3
4. INFOSYSTEMS – RUC 3746599-6

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son los siguientes:
a) Carta de Invitación a los oferentes.
b) Publicación del llamado en el portal.
c) Reporte del PAC ID **317.432.**
d) Ofertas presentadas.
e) Cuadro de Precios – según anexo B.

Se procedió a la evaluación de la documentación sustancial requerida:

1. **Evaluación de la Documentación Requerida:**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A – RUC 800017709-6	BIOS INFORMÁTICA – RUC 2835748-5	CS COMERCIAL – RUC 1330154-3	INFOSYSTEMS – RUC 3746599-6
a) Formulario de Oferta *	C	C	C	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de *acuerdo con lo dispuesto en la* Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C	C

2. **Precios TOTALES (G. I.V.A. incluido) OFERTADOS. Al ser este un proceso cuyo sistema de adjudicación será por ítem, se procede a detallar los montos ofertados por cada ítem.**

OFERENTES:			INFOSYSTEMS		BIOS INFORMATICA		SDA PARAGUAY S.A		CS COMERCIAL	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Nº 1	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	UNIDAD	15	4.780.000	**71.700.000**	5.100.000	**76.500.000**	5.350.000	**80.250.000**	5.600.000	**84.000.000**

OFERENTES:			INFOSYSTEMS		BIOS INFORMATICA		CS COMERCIAL	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Nº 2	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MESA PARA COMPUTADORA	UNIDAD	15	310.000	**4.650.000**	320.000	**4.800.000**	350.000	**5.250.000**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTES:			INFOSYSTEMS		BIOS INFORMATICA		CS COMERCIAL	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM Nº 3	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SILLAS PARA SALA DE INFORMÁTICA	UNIDAD	25	195.000	**4.875.000**	210.000	**5.250.000**	200.000	**5.000.000**

Como se observa la Firma UNIPERSONAL INFOSYSTEMS PRESENTA LA OFERTA MÁS BAJA EN TODOS LOS ÍTEMS, por lo que se procede a estudiar a la mismo conforme lo establece la legislación vigente.

3. **Verificación de los demás documentos de UNIPERSONAL INFOSYSTEMS RUC 3746599-6**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple / NO cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	C
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C
e) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar* una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	C
III. Otros documentos.	**Cumple / NO cumple**
Patente municipal al día.	C
Contratos anteriores.	C
Todos los documentos que acrediten la personería jurídica del firmante.	C
Declaración jurada de tener la capacidad de proveer los bienes en el tiempo y forma solicitado por la convocante.	C
Especificaciones técnicas conforme solicitado. Ítem 1	C
Especificaciones técnicas conforme solicitado. Ítem 2	C
Especificaciones técnicas conforme solicitado. Ítem 3	C

Se procedió a solicitar al oferente la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 28 de noviembre de 2016:

Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá *comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o* mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. • **PRESENTAR LA GARANTÍA ESCRITA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EN CUANTO AL SOPORTE DE ATENCIÓN.**
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. • **PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESPALDO TÉCNICO.**
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. • **PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN REQUERIDA.**
	Presentar la Carta de distribución del Representante.
	Presentar la Carta de Autorización del Fabricante.
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado
Componentes del **equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. **Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante**.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El mismo cumplió con la presentación de lo requerido y cumplido con esto se estudió el cumplimiento de la capacidad técnica, concluyendo que el mismo cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

4. Calificación Legal.:

Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar el propietario SERGIO ADRÍAN GONZÁLEZ SOTO DE LA UNIPERSONAL INFOSYSTEMS CON C.I.Nº 3.746.599, figura en el plantel de funcionarios de la Institución Municipal, resultando que el mismo NO figura como funcionario. Posteriormente se averiguó y se constató que EL PROPIETARIO DE LA UNIPERSONAL INFOSYSTEMS, NO REGISTRA DATOS en la función pública, según información de la Secretaría de la Función Pública:

Por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2016 - IDNº 317.432, a la Firma UNIPERSONAL INFOSYSTEMS – RUC 3746599-6, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM 1	15 (QUINCE) COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	G. IVA INCLUIDO: 71.700.000 (GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL)
ÍTEM 2	15 (QUINCE) MESA PARA COMPUTADORA	G. IVA INCLUIDO: 4.650.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL)
ÍTEM 3	25 (VEINTICINCO) SILLAS PARA SALA DE INFORMÁTICA	G. IVA INCLUIDO: 4.875.000 (GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL)
TOTAL ÍTEM Nº 1 + ÍTEM Nº 2 + ÍTEM Nº 3 =		**G.IVA INCLUIDO: 81.225.000 (GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL).**

Es informe.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba Rosalba González Aranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villeta